



Boletín de prensa **Foro sobre embarazos que ponen en riesgo la salud y vida de las mujeres**

San Salvador, 21 de febrero de 2017. La ministra de Salud, representantes de la Asociación de Ginecología y Obstetricia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y de la Comisión Nacional de Bioética participaron en el foro: Aspectos Bioéticos ante embarazos que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

En su ponencia la Dra. Violeta Menjívar, ministra de salud expuso que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó el 29 de enero de 2015, mediante un comunicado, la derogación en El Salvador de las leyes que penalizan el aborto en cualquier circunstancia y que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud estas leyes restrictivas no están reduciendo los abortos.

Agregó que el 1% de la población mundial vive en países que tienen una prohibición total del aborto: Malta, El Vaticano, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Chile y El Salvador. Aunque en Chile actualmente existe un debate sobre la aprobación de una ley que permita la realización del aborto en tres circunstancias: inviabilidad del feto (aborto eugenésico), riesgo para la vida de la madre (aborto terapéutico) y violación (aborto social o ético).

La Presidenta del Comité Nacional de Bioética, Dra. Virginia Rodríguez dijo: “Algo que siempre se ha puesto en discusión es querer priorizar y absolutizar el derecho a la vida del producto o del feto o del niño como todo saben que le cambian el nombre según la intención, pero la pregunta que nadie se ha hecho ahorita es, si la mujer tiene derecho desde que ella fue concebida, en qué momento pierde sus derechos humanos en el cual el feto o el producto nascituro toma prioridad sobre sus propios derechos de la vida”.

Agregó que: “Esa reflexión es la que nosotros deberíamos de estar llevando acá que nos permita tomar seriamente estas propuestas de retorno a una ley permisible en cuanto a las causales médicas las cuales ponen en riesgo la vida de las mujeres”.

Por su parte la ministra aseguró que: “Haremos un planteamiento puntual desde el MINSAL sobre nuestra experiencia en los embarazos que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres, ya nosotros podemos hablar después de 7 u 8 años de estar en el MINSAL de tener el privilegio de poder tener herramientas estadísticas que nos permitan hacer análisis desde una perspectiva de la salud que los trabajadores y trabajadoras debemos de conocer y que nos deba de servir y tomar elementos para sentar posición porque al final la decisión de esto está en la Asamblea Legislativa”.

Las estadísticas registran que en los últimos 5 años, entre 2011 y 2015, se reportan 389 egresos de las unidades de cuidados intensivos de mujeres que ingresaron por complicaciones del embarazo y que padecían enfermedades crónicas como cáncer, diabetes, insuficiencia renal, entre otras, 36 de esas mujeres perdieron su vida. Durante ese mismo periodo, se registraron 42 muertes de mujeres que fallecieron, secundario a un suicidio debido a un embarazo no deseado de los cuales el 54% fueron adolescentes.



La Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, FIGO, plantea que “el aborto es éticamente justificable cuando se efectúa por razones médicas para proteger la vida y salud de la madre”; la Federación Latinoamericana de Ginecología y Obstetricia, FLASOG, plantea que la interrupción legal del embarazo está indicada cuando éste pone en riesgo la vida de la mujer, agrava las enfermedades preexistentes de la mujer o constituye una contraindicación para que la mujer pueda recibir tratamiento, como el caso de las mujeres con cáncer, de igual manera dichas federaciones plantean que la interrupción del embarazo también es aceptada en casos de violación o incestos, así como cuando el feto tiene malformaciones graves e incompatibles con la vida.

En la rueda de prensa la ministra sostuvo que “Nosotros como Ministerio de Salud, estamos obligados a contarle, a informarle a la población que la penalización absoluta está causando problemas en la salud de las mujeres embarazadas”.

Agregó que: “Hay una propuesta planteada por la entonces presidenta de la Asamblea Legislativa, la diputada Lorena Peña, donde se hace una propuesta que prácticamente es pasar de la penalización absoluta del aborto a una despenalización puntual, no es un aborto indiscriminado, hay que analizar bien la propuesta. No es un aborto indiscriminado, nosotros en el Ministerio de Salud no promovemos el aborto; nosotros en el Ministerio de Salud, promovemos la vida, promovemos la salud de las mujeres y de eso es que estamos hablando”, puntualizó.